Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE CARACTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

Señores Asistentes: *SR. ALCALDE-PRESIDENTE:* *D. MANUEL LAVADO BARROSO.* *SRES. CONCEJALES:* *D. ANTONIO MANUEL MARIN CUMPLIDO* *D.ª MIRIAM GUERRERO SÁNCHEZ* *D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO* *D.ª EUGENIA MARIA ALVAREZ CASTILLA* *D. FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ* *D. JOSE GORDILLO GORDILLO* *D.ª M.ª ESTRELLA LAVADO BELLIDO* *D.ª ANA MARIA MAGRO MORENO* *D. ALEJANDRO ROMERO VIOSCA* *D. JOSÉ ANTONIO FEDERICO MORENAS MARTIN* *D. LORENZO GORDILLO LEMUS* *Sr. Secretario:* *D. ALFONSO TOVAR GARCIA.*	*En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a ocho de septiembre de dos mil trece.* *Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública, a la que no asisten D.ª MARIA JOSE RANDO HERNANDEZ y la Sra. Interventora, D.ª I. VERONICA DE LA CRUZ MONTILLA, los cuales excusan debidamente su falta de asistencia.* *Siendo las diez horas, treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.*

***MOTIVACION DE LA CONVOCATORIA**.- Obedece a la conveniencia de celebrar la sesión plenaria conmemorativa del Día de Extremadura y la Patrona de la localidad, manteniendo la tradición existente hasta la fecha, sesión de relevancia en la cual se ve oportuno incluir el acto formal de adopción de acuerdo y entrega de la Medalla de la villa, como conclusión del expediente incoado al efecto.*

1º.- ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA DE EXTREMADURA.

Se da comienzo a la sesión Plenaria, concediendo la palabra al Sr. Secretario de la Corporación Municipal, al objeto de proceder a la lectura del Orden del Día.

Una vez realizada la lectura del Orden del Día y la motivación la convocatoria de la presente sesión plenaria, y quedado constancia de que la declaración Institucional ha sido previamente consensuada por todos los Grupos Corporativos municipales, por la Presidencia se procede la lectura de la siguiente Declaración Institucional.

DISCURSO INSTITUCIONAL DÍA DE EXTREMADURA 2.013

Queridos José Guerrero, Manuel Treviño, Junta Directiva y socios de la Asociación de Agricultores, Rvdo. Sr. Cura Párroco, Mayordomo de la Cofradía de la Virgen de la Estrella, compañeros de Corporación, santeños todos, buenos días y bienvenidos a este Palacio de la Encomienda, donde un año más, conmemoramos el día de Extremadura y el día de nuestra Patrona, la Virgen de la Estrella.

Gracias a todos los que hoy dais vida a este Salón de Plenos, el lugar más noble de nuestro Ayuntamiento. Un marco lleno de simbología para, además de exaltar nuestros vínculos a la tierra que nos vio nacer, reconocer públicamente la labor de la Asociación de Agricultores y de dos paisanos nuestros, José Guerrero y Manuel Triviño que por su trayectoria, son condecorados hoy con la máxima distinción de nuestro pueblo, la medalla de oro de la villa.

Felicidades a todos los extremeños y doblemente a los santeños porque hoy es nuestro día, hoy es el día de nuestra Patrona, es el día grande en todas y cada una de las casas de nuestro pueblo, es el día en el que los santeños debemos estar más unidos que nunca en torno a la Virgen de la Estrella.

Cuando cada año, por estas fechas me planteo la redacción de este discurso oficial para pronunciarlo en este acto institucional me asaltan muchas dudas en cuanto a la temática del mismo.

Hace dos años, en 2.011 quise hacer hincapié en la unión entre nuestras dos provincias, Cáceres y Badajoz y de lo orgulloso que debemos estar de ser y sentirnos extremeños.

En el discurso del año pasado quise valorar nuestro patrimonio histórico, cultural y medioambiental como nuestras señas de identidad.

Y en este decimotercer año del tercer milenio, en este día de Extremadura, día de la Patrona de Extremadura y de la Patrona de Los Santos de Maimona quiero hablar de los extremeños y de los santeños. Si de un patrimonio tenemos que estar orgullosos, aparte de los mencionados anteriormente, es del patrimonio humano, de los hombres y mujeres extremeños, de nuestros mayores, de nuestras mujeres, de nuestros jóvenes y de nuestros niños.

Por tanto desde las instituciones públicas debemos ser conscientes del valor de este patrimonio y poner todo nuestro empeño para que, aún en tiempos como los que nos está tocando vivir, donde la palabra crisis, es sin dudas, la más utilizada de nuestro rico vocabulario, no cunda el desánimo y la desazón en nuestra gente. No podemos permitir que esa crisis afecte también al campo de los valores humanos, algo que ha sido y será santo y seña de los extremeños.

Porque para los extremeños no todo es igual. No es lo mismo ser solidario que no serlo. No es lo mismo la fidelidad que la infidelidad. No es lo mismo la bondad que la

maldad. No es lo mismo la gratitud que la ingratitud. No es lo mismo la responsabilidad que la irresponsabilidad. No es lo mismo la sinceridad que la mentira. Las cosas no valen todas igual. Las cosas tienen cada una su propio peso y son portadoras de valores que hay que descubrir.

Las personas somos los que hacemos buenas a las cosas a través de la inteligencia y la voluntad.

Con respecto a la inteligencia, los extremeños debemos estar orgullosos de nuestros jóvenes, son los mejor preparados académicamente de nuestra historia.

Y en cuanto a la voluntad nunca le ha faltado al extremeño, voluntad para trabajar como sea y donde sea, conquistando América o contribuyendo al desarrollo del Pais Vasco y Cataluña en la década de los 60 del pasado siglo. Voluntad de mejorar y crecer en cuanto a formación, voluntad de superación en el ámbito laboral, voluntad de lucha para que nuestros hijos tengan lo mejor, voluntad para ir mejorando Extremadura con el día a día.

Inteligencia y voluntad nos permiten definir con claridad los objetivos que queremos alcanzar, nos ayudan a aceptarnos tal como somos y estimarnos. Nos hacen también comprender y aceptar a los demás. Facilitan la relación y adaptación a nuestro entorno, con las personas, acontecimientos y cosas.

Ejemplo de inteligencia, voluntad y por tanto de adaptación, armonía y relación con el entorno y personas que nos rodean son la centenaria Asociación de Agricultores y estos dos paisanos nuestros, José Guerrero y Manuel Treviño, a los que hoy, este Consistorio va a hacer entrega de su máxima distinción en forma de medalla de oro de la Villa.

La Asociación de Agricultores, nació hace cien años, para aliviar en parte los problemas planteados a los pequeños y medianos agricultores de Los Santos que se veían desvalidos para defender con eficacia sus intereses.

Como muchas de las realizaciones beneficiosas, esta también se debe a la figura de D. Ezequiel Fernández Santana. El fue el impulsor, el redactor de sus estatutos y quién congregó a aquellos agricultores más representativos de nuestro pueblo para hacer frente común a temas tan variados como la adquisición y venta de los productos agrarios, maquinaria, concertación de los primeros Seguros de Cosechas y dinamización de la vida social en aquellos primeros años del siglo XX.

Hasta 1934, en el que se aprobaron los nuevos estatutos, la función básica y primordial era la defensa de los intereses profesionales, pero a partir de esa fecha las actividades festivas se fueron multiplicando con la celebración de bailes en Navidad y Carnaval en las sedes de la Asociación así como el arrendamiento de uno de los corredores de la Virgen de la Estrella

Llama la atención que la Asociación participara en la Exposición Iberoamericana de Sevilla a través de un Stand compartido dónde se proclamó incesantemente las bondades de nuestros frutos por excelencia: El Aceite Puro de Oliva y también incipientemente la comercialización de nuestra Eva- Beba, hoy tan de actualidad.

Desde entonces hasta nuestros días, "Labradores" ha estado acompañando a los santeños a lo largo de estos cien años de historia que la hacen la Asociación más veterana de nuestro pueblo y una de las más longevas de Extremadura.

José Guerrero Roldán, nació en nuestro pueblo el 4 de febrero de 1.940 en el seno de una familia de magníficos profesionales de la albañilería.

Trabajaron en nuestro pueblo y fuera de él. Entre sus obras más conocidas se encuentran el Cementerio Municipal, cortijos como el del Pozo Medina, Hornillo o Coto Murillo. Viviendas en el centro del casco urbano, ejemplos de construcciones civiles tradicionales. No podemos olvidar el empedrado a la portuguesa de la Plaza de España o el del Patio del Santuario de Ntra. Sra. de la Estrella.

José, ha estado siempre dotado de una gran sensibilidad artística que le hizo acercarse a insignes artistas locales como Cesáreo Pachón, los Hermanos Tinoco Ortiz, Manuel Rodríguez, Rafael Gordillo, Manuel Santiago Morato o José Luis Gancedo.

Es una persona sencilla y humilde, con un gran valor humano, pendiente de su familia y dispuesto siempre a colaborar en todo cuanto se le propone.

Atención aparte merece su Museo Particular sobre Tradiciones, documentos y objetos artesanales antiguos que tiene instalado en su casa de la calle Colón y que siempre tiene abierto de forma desinteresada para cuantos quieran visitarlo.

Manuel Triviño, nació en Zalamea de la Serena, pero todos lo consideramos un santeño más. De carácter inquieto, curiosidad sin límites y facilidad para transmitir sus conocimientos, desde pequeño mostró su vocación por la docencia. Este maestro empezó su vida profesional como preceptor del colegio menor Juan XXIII de Badajoz para después trasladarse a Málaga para fundar y dirigir un macro centro educativo. Después de este periplo andaluz, Manuel Triviño recaló en nuestro pueblo, destinado en el recién inaugurado centro Manuel Jesús Romero Muñoz, donde ha ejercido su docencia siendo jefe de estudios y director hasta su jubilación.

Su conocida afición, yo diría pasión, por la caza, la pesca y la Naturaleza han sido detonantes para transmitir a sus alumnos un verdadero sentimiento de amor y respeto por el medio ambiente. Servirse racionalmente de la naturaleza y devolverle en parte lo que nos ha regalado ha sido su objetivo.

Para tal fin, involucró a su centro educativo para participar en proyectos relativos al medio ambiente consiguiendo que el colegio Romero Muñoz pertenezca a la red de Ecocentros de Extremadura y que dentro de sus instalaciones cuente con un jardín botánico que en fechas recientes fue bautizado con el nombre de Manuel Triviño.

En definitiva, un hombre que ha sabido adaptarse y enraizarse en nuestro pueblo y que es respetado y querido por todos los santeños.

Como dije el año pasado las medallas de oro de Los Santos de Maimona son las medallas de las personas, de los santeños, la máxima distinción de nuestro pueblo y a través de ellas se reconoce vuestra contribución a la sociedad civil santeña, extremeña y española.

Porque solamente creyendo en las personas podremos impulsar el desarrollo de Extremadura y de una vez desterrar el pesimismo y la constante lluvia de imágenes y mensajes negativos.

Debemos fomentar la colaboración entre las personas, entre las instituciones, entre los diferentes ámbitos de la vida pública, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y mayores y así convertirse en el mayor catalizador de la transformación que necesita nuestra sociedad.

Tenemos que luchar contra esta banalidad en la que estamos inmersos y poner en nuestro horizonte valores como la solidaridad, la honestidad, la tolerancia, la sinceridad, la responsabilidad, el respeto.

Y termino ya mi intervención, no sin antes, volver a hacer referencia a este día de la Virgen de la Estrella, nuestra Patrona. Un día especial para los santeños que vivimos aquí y para nuestros paisanos que están fuera y a los que quiero tener presentes, de forma especial, en este día.

Que seamos muy felices, que disfrutemos en compañía de familiares y amigos y que vayamos siempre pregonando con orgullo, que "en la Vía de la Plata y en el Camino de Santiago,… se encuentra Los Santos de Maimona, el Piropo Blanco de Extremadura".

VIVA EXTREMADURA, VIVA LA VIRGEN DE LA ESTRELLA.

2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en los expedientes incoados para la concesión a LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES, D. JOSE GUERRERO ROLDAN y D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO de la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona.

**** EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN A ASOCIACION DE AGRICULTORES, DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE LOS SANTOS DE MAIMONA***

Visto el expediente tramitado para la concesión a LA ASOCIACION DE AGRICULTORES, de la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona.

Vista la documentación obrante en el expediente y escritos presentados por diferentes Asociaciones.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado escrito o alegación alguna contraria al nombramiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 17 del Reglamento Especial de

Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre del mismo año y vista la propuesta del Instructor del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Desarrollo Local, Promoción Empresarial, Industria, Comercio, Servicios, Cultura, Educación y Festejos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: *Conceder a LA ASOCIACION DE AGRICULTORES, la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona, en el centenario de su fundación, y justificada por la meritoria labor desarrollada durante 100 años.*

Segundo: *Dar traslado del acuerdo adoptado a LA ASOCIACION DE AGRICULTORES y organizar un acto público en reconocimiento por el otorgamiento de esta distinción."*

**** EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN A D. JOSE GUERRERO ROLDAN, DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE LOS SANTOS DE MAIMONA***

Visto el expediente tramitado para la concesión a D. JOSE GUERRERO ROLDAN, de la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona.

Vista la documentación obrante en el expediente y escritos presentados por diferentes Asociaciones.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado escrito o alegación alguna contraria al nombramiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 17 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre del mismo año y vista la propuesta del Instructor del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Desarrollo Local, Promoción Empresarial, Industria, Comercio, Servicios, Cultura, Educación y Festejos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: *Conceder a D. JOSE GUERRERO ROLDAN, la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona, justificada por su contribución en la conservación desinteresada y solidaria de la memoria histórica y el patrimonio cultural, histórico y etnológico de nuestro pueblo, que atesora en un magnifico museo personal.*

Segundo: *Dar traslado del acuerdo adoptado a D. JOSE GUERRERO ROLDAN y organizar un acto público en reconocimiento por el otorgamiento de esta distinción."*

**** EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN A D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO, DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE LOS SANTOS DE MAIMONA***

Visto el expediente tramitado para la concesión a D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO, de la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona.

Vista la documentación obrante en el expediente y escritos presentados por diferentes Asociaciones.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado escrito o alegación alguna contraria al nombramiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 17 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre del mismo año y vista la propuesta del Instructor del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Desarrollo Local, Promoción Empresarial, Industria, Comercio, Servicios, Cultura, Educación y Festejos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: *Conceder a D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO, la Medalla de Oro de la villa de Los Santos de Maimona, en atención a su extraordinaria labor profesional desarrollada.*

Segundo: *Dar traslado del acuerdo adoptado a D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO y organizar un acto público en reconocimiento por el otorgamiento de esta distinción."*

Seguidamente tomaron la palabra D. JOSE MARIA BELLIDO ROMERO, presidente de la ASOCIACION DE AGRICULTORES, D. JOSE GUERRERO ROLDAN, y en sui representación D. ANGEL BERNAL ESTEVEZ, y D. MANUEL TRIVIÑO FERNANDEZ-BLANCO para agradecer las distinciones recibidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las once horas, diez minutos, del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, doy fe.